

Sachaca, 13 de Diciembre del 2019

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Diciembre del 2019 con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, ha acordado:

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 039-2019-MDS, el Dictamen de la Comisión Especial de Regidores con N° de Registro 10550-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 039-2019-MDS se Constituye la Comisión Especial de Regidores la cual se encargará de investigar lo relacionado a los pagos por los servicios de agua y luz que realiza la Municipalidad, la cual estará integrada por Tres (03) Regidores: 1. Sr. George Enrique Hidalgo Pocco: Presidente. 2. Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales: Vicepresidenta y 3. Sr. Fernando Hernán Chávez Linares: Secretario.

Que, mediante el Dictamen de la Comisión Especial de Regidores con N° de Registro 10550-2019 se señala lo siguiente: Tras pedido en Sesión de Concejo de la documentación de los gastos de agua y luz de la Municipalidad Distrital de Sachaca, el Regidor George Hidalgo Pocco se percató que existen medidores que generan un costo muy alto a la Municipalidad, además encontró un medidor con la dirección de su domicilio. Se realizaron cinco sesiones de dicha Comisión Especial de Regidores, recabándose información y testimonios como el Oficio N° 039-2019- MDS, se remite a la Comisión Especial de Regidores el Informe N° 00135-2019- SGT-GAF de Sub Gerencia de Tesorería. Asimismo, se solicitó asesoría del asesor externo Miguel Rendón, para llegar a las conclusiones que se detallan.

El Concejo Municipal, luego del análisis correspondiente, es de la opinión que el Dictamen presentado sea aprobado debiéndose encargar a Gerencia Municipal y a Gerencia de Administración y Finanzas que tomen las acciones necesarias para implementar las conclusiones presentadas. Asimismo, este Colegiado considera que se debe sugerir a Gerencia Municipal que, de corresponder, realice las acciones necesarias para el deslinde de las responsabilidades que correspondan en cuanto a los consumos por los servicios de agua y luz de la Municipalidad.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de Diciembre del 2019, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES CONSTITUIDA MEDIANTE EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2019-MDS, relacionado a los pagos por los servicios de agua y luz que realiza la Municipalidad, presentado mediante el Escrito con N° de Registro 10550-2019.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal y a Gerencia de Administración y Finanzas que tomen las acciones necesarias a fin de implementar las conclusiones del Dictamen de la Comisión Especial de Regidores constituida mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 039-2019-MDS, las cuales se detallan:

- Que se realice una revisión de todos los medidores para detectar fugas como las que fueron encontradas en la Comisaría Policía Nacional del Perú de Sachaca.
- Algunos medidores no tienen una correcta referencia, como por ejemplo el medidor que está cerca al domicilio del Regidor George Enrique Hidalgo Pocco, el cual según el reporte estaría en su mismo domicilio.
- Los mayores consumos están en la Urb. Campo Verde del Distrito de Sachaca conjuntamente con los parques # 2 y #3 por lo cual se recomienda hacer una investigación especializada.
- Se debe solicitar la Verificación para descartar conexiones clandestinas.
- Solicitar los cambios de medidores respecto a las categorías de pago ya que el distrito cuenta con categoría Comercial, cambiarla a Estatal.
- Tener control con el uso de los recursos cerrando los medidores.
- Solicitar que las Comisarias de la Policía Nacional del Perú del distrito tengan topes de pagos respecto a sus consumos ya que no hay control al respecto.
- Considerar la posibilidad de comprar agua a la Autoridad Nacional de Agua (ANA) y su respectivo traslado en cisterna a los diferentes parques y urbanizaciones del distrito con el fin de cerrar los medidores ya que se riegan dichos parques con agua potable.
- Considerar implementar la exploración de aguas subterráneas ya que contamos con este recurso en el distrito con



el fin de usar esa agua a nuestro beneficio.

- Considerar la instalación de celdas solares en la Municipalidad Distrital de Sachaca y generar nuestra propia energía así como el cambio de focos de iluminación que tiene un excesivo consumo, por los focos denominados LED de mayor duración, ahorro y mejor iluminación.

ARTICULO TERCERO: SUGERIR A GERENCIA MUNICIPAL, que, de corresponder, realice las acciones necesarias para el deslinde de las responsabilidades que correspondan en cuanto a los consumos por los servicios de agua y luz de la Municipalidad.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO del presente Acuerdo a Gerencia Municipal y a Gerencia de Administración y Finanzas y **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de los Regidores Sr. George Enrique Hidalgo Pocco, Sra. Marisol Celina Larrea Gonzales y Sr. Fernando Hernán Chávez Linares.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Draz Pinto
ALCALDE

